

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Fecha Presentación: 06/03/2026	Fecha Radicación: 10/03/2026	DOCUMENTO PAGADO
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR		
No. de Contrato: 548-2026	Año: 2026	Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Periodo del Informe: del 01/02/2026 Al 28/02/2026	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: CORREDOR FONSECA JOHN ALEXANDER		Tipo de identificación: CC - No. 79646925
Nombre completo del Contratista Cedente:		Tipo de identificación: C.C No.
Número de Cuenta Bancaria: 0550002400060964	Banco: BANCO DAVIVIENDA	Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA CADENA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO EN LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN, ADELANTADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 8084		
Plazo Inicial Ejecución: Meses 10 Días 0	Fecha Inicio: 15/01/2026	Fecha Terminación Inicial: 14/11/2026
Plazo Total de Ejecución: Meses 10 Días 0	Fecha Inicio: 15/01/2026	Fecha de Finalización: 14/11/2026
Número de pagos pactados: 11	Pago No. 2 de 11	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO						
Valor a Pagar en este Periodo:						
Valor antes del IVA:	9,400,000	Valor del IVA:	0	Valor a pagar:	9,400,000	
		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal
Valor Inicial Contrato	94,000,000	289	O23011745992024021511 025	5,013,333	88,986,667	9,400,000
				Total pagado:	5,013,333	Saldo por pagar del contrato:
						79,586,667
Valor Inicial del contrato	94,000,000					
Valor Adiciones						
Valor Reducciones						
Total	94,000,000					
		Saldo a Liberar	0			

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Contribuir al análisis y diagnóstico de los trámites y procedimientos asociados a la cadena de urbanismo y construcción, formulando propuestas de optimización orientadas a la reducción de tiempos y a la mejora de la gestión.

Actividad 1
Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se atendió la solicitud de un plan de trabajo centrado en llevar a cabo actividades técnicas con las diferentes entidades responsables. En este proceso de planificación, se identificaron y priorizaron los diagnósticos relacionados con los trámites y procedimientos del Decreto 058 de 2018 y los trámites de la Cadena de Urbanismo y Construcción. Se establecieron acciones a seguir con un enfoque integral que incluye el análisis funcional, normativo y operativo. Este plan tiene como objetivo formular diagnósticos con medidas de optimización que busquen reducir los tiempos de gestión, eliminar reprocesos, estandarizar procedimientos y fortalecer la eficiencia institucional. Todo esto se realiza asegurando que haya coherencia con las directrices de racionalización, simplificación y virtualización de trámites, así como con los objetivos de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Evidencia 1
<https://n9.cl/p1jpu>

Obligación 2 : Apoyar la formulación, desarrollo e implementación de mecanismos de simplificación, racionalización y/o virtualización de los procesos vinculados a la cadena de urbanismo y construcción, conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Actividad 1
Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se participó en la mesa de trabajo del equipo de Racionalización y Simplificación de la Dirección de Apoyo a la Construcción (DAC), espacio orientado al desarrollo e implementación de mecanismos para definir la estrategia de priorización, diagnóstico e incorporación de los trámites que integran la Cadena de Urbanismo y Construcción. Lo anterior, en el marco del proceso de derogatoria del Decreto 058 y la formulación de un nuevo decreto, con el propósito de actualizar y optimizar el marco normativo aplicable a dichos trámites, así como fortalecer los procesos de simplificación y modernización administrativa. En este espacio se abordaron aspectos relacionados con la virtualización de los trámites que integran la Cadena de Urbanismo y Construcción (CUC), con el propósito de avanzar en la identificación, análisis y estructuración de acciones orientadas a optimizar y modernizar los procesos asociados a la gestión de dichos trámites, promoviendo su simplificación, estandarización y fortalecimiento mediante herramientas digitales. Estas actividades se desarrollan con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, facilitar el acceso de los usuarios a los servicios del sector hábitat y apoyar el cumplimiento de las metas definidas para la vigencia en materia de transformación digital y racionalización de trámites.

Evidencia 1
<https://n9.cl/1egd91>

Actividad 2
Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se participó en la mesa de trabajo del equipo de Racionalización y Simplificación de la Dirección de Apoyo a la Construcción (DAC), espacio orientado al desarrollo e implementación de mecanismos para definir la estrategia de priorización, diagnóstico e incorporación de los trámites que integran la Cadena de Urbanismo y Construcción. Lo anterior, en el marco del proceso de derogatoria del Decreto 058 y la formulación de un nuevo decreto, con el propósito de actualizar y optimizar el marco normativo aplicable a dichos trámites, así como fortalecer los procesos de simplificación y modernización administrativa. De igual manera, durante esta mesa de trabajo se avanzó en la definición de la ruta metodológica y operativa para el cumplimiento de la Meta 331, relacionada con la digitalización de dieciséis (16) trámites de la Cadena de Urbanismo y Construcción durante la vigencia 2026, estableciendo lineamientos para su priorización, análisis técnico y posterior incorporación en los mecanismos de virtualización y racionalización institucional.

Evidencia 2
<https://n9.cl/hs35s>

Obligación 3 : Elaborar y consolidar documentos, informes, reportes y propuestas que se requieran en el marco del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Actividad 1
Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se elaboró y consolidó el informe de reporte de gestión mensual correspondiente al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), en el marco de la actualización de la matriz 2025-PM02-FO649 "Plan de Trabajo Racionalización de Trámites v1 2024" (pestaña Vigencia 2026), para la actividad de tipo trámite: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN BIENES INMUEBLES DE LA ESTRUCTURA INTEGRADORA DE LOS PATRIMONIOS. Así mismo, se efectuó el cargue del soporte documental correspondiente SharePoint del trámite, en concordancia con las disposiciones de la administración de archivos, gestión documental.

Evidencia 1
<https://n9.cl/4ykjs>

Actividad 2
Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se elaboró y consolidó el informe de reporte de gestión mensual correspondiente al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), en el marco de la actualización de la matriz 2025-PM02-FO649 "Plan de Trabajo Racionalización de Trámites v1 2024" (pestaña Vigencia 2026), para la actividad de tipo trámite: AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR BIENES MUEBLES Y MONUMENTOS DE LA ESTRUCTURA INTEGRADORA DE LOS PATRIMONIOS. Así mismo, se efectuó el cargue del soporte documental correspondiente SharePoint del trámite, en concordancia con las disposiciones de la administración de archivos, gestión documental.

Evidencia 2
<https://n9.cl/py9e5>

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Obligación 4 : Participar, convocar, apoyar y elaborar relatorías de las mesas de trabajo internas y externas relacionadas con la simplificación y racionalización de trámites, así como con la gestión del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Actividad 1

Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se realiza la convocatoria a la mesa de trabajo al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), en atención a los trámites que actualmente se gestionan a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), donde se considera pertinente adelantar el respectivo proceso de divulgación institucional (La divulgación se puede realizar a través de video, banner, escuela de tramites, ABC de trámites), con el propósito de socializar y dar a conocer a los constructores, profesionales del sector y ciudadanía en general los procedimientos que, a la fecha, deben surtirse por este canal.

En tal sentido, los trámites objeto de divulgación son los siguientes:

1. Autorización para intervenir Bienes Muebles y Monumentos pertenecientes a la Estructura Integradora de los Patrimonios.
2. Autorización para realizar reparaciones locativas y primeros auxilios en Bienes Inmuebles pertenecientes a la Estructura Integradora de los Patrimonios.

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada orientación a los usuarios, fortalecer la articulación interinstitucional y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la protección del patrimonio cultural en el Distrito.

Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se realizó la mesa de trabajo con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), en atención a los trámites que actualmente se gestionan a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), donde se considera pertinente adelantar el respectivo proceso de divulgación institucional (La divulgación se puede realizar a través de video, banner, escuela de tramites, ABC de trámites), con el propósito de socializar y dar a conocer a los constructores, profesionales del sector y ciudadanía en general los procedimientos que, a la fecha, deben surtirse por este canal.

Evidencia 1

<https://n9.cl/2tdz2>

Actividad 2

Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se participó en la mesa interinstitucional de trabajo orientada a definir y estructurar la estrategia de divulgación institucional de los trámites que actualmente se gestionan ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

En el desarrollo de este espacio se analizaron los mecanismos de comunicación y socialización que permitan informar de manera clara y oportuna a constructores, profesionales del sector y ciudadanía en general sobre los procedimientos, requisitos y canales habilitados para la gestión de dichos trámites mediante la VUC.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer el acceso a la información, promover el uso de los canales digitales dispuestos por la Administración Distrital y facilitar la correcta radicación y seguimiento de las solicitudes relacionadas con el patrimonio cultural, contribuyendo así a la optimización de los procesos y a la mejora en la atención a los usuarios del sistema.

Evidencia 2

<https://n9.cl/yk8hsi>

Actividad 3

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, se participó en una sesión de trabajo orientada a socializar el proyecto de decreto mediante el cual se derogan las disposiciones del Decreto 058 de 2018, se adopta la Cadena de Urbanismo y Construcción (CUC) y se ordenan medidas de racionalización de trámites, en lo relacionado con la Cadena de Urbanismo y Construcción y la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

Durante el desarrollo del espacio se presentaron los principales cambios estructurales contemplados en la propuesta normativa, orientados a fortalecer la articulación institucional y a optimizar los procesos asociados a los trámites de urbanismo y construcción en el Distrito. Asimismo, la jornada permitió recoger observaciones y aportes por parte de las entidades distritales participantes, así como concertar el cronograma para la remisión formal de comentarios, los cuales servirán como insumo para el proceso de ajuste y consolidación del proyecto de modificación normativa.

Evidencia 3

<https://n9.cl/2lqqwd>

Actividad 4

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, se participó en una sesión de trabajo orientada a adelantar la socialización técnica y jurídica sobre la implementación digital del Formulario Único Nacional (FUN) en el marco de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC). El espacio tuvo como propósito revisar los desafíos operativos identificados en la fase piloto y establecer lineamientos interinstitucionales para su consolidación, garantizando criterios de trazabilidad, interoperabilidad, seguridad de la información y respeto por el debido proceso administrativo.

Asimismo, el objetivo de la reunión fue atender de manera formal y técnica las observaciones formuladas por el Grupo Interno de Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), en relación con la implementación del Formulario Único Nacional (FUN) en entorno digital. Este espacio permitió revisar y analizar dichas observaciones, con el fin de fortalecer el proceso de virtualización del trámite, asegurar su correcta implementación y garantizar la articulación institucional entre las entidades involucradas.

Evidencia 4

<https://n9.cl/t1qks4>

Actividad 5

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, se participó en una sesión de trabajo orientada a atender de manera formal y técnica las respuestas a las observaciones formuladas por el Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).

En este contexto, la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de este espacio de articulación institucional, buscó abordar y aclarar las inquietudes de carácter técnico y normativo relacionadas con la operación del Formulario Único Nacional (FUN) en su versión virtualizada, implementada dentro de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

La jornada permitió analizar los aspectos operativos y jurídicos asociados a la digitalización del trámite, con el propósito de fortalecer su implementación, garantizar la adecuada trazabilidad del proceso, así como asegurar la interoperabilidad entre entidades y el cumplimiento de los principios del debido proceso administrativo.

Evidencia 5

<https://n9.cl/unf7lz>

Obligación 5 : Apoyar la gestión documental y el archivo físico y digital derivados de los procesos de racionalización aplicados a la cadena de urbanismo y construcción.

Actividad 1

Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se realizó apoyo a la gestión documental y a la administración del archivo digital en el marco de los procesos de racionalización aplicados a la cadena de urbanismo y construcción. En este contexto, se elaboró el reporte de gestión para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) en la Matriz de Seguimiento 2025, correspondiente a las actividades asociadas a los siguientes tipos de trámite: 1. Autorización para realizar reparaciones locativas y primeros auxilios en bienes inmuebles de la Estructura Integradora de los Patrimonios, 2. Autorización para intervenir bienes muebles y monumentos de la Estructura Integradora de los Patrimonios.

Evidencia 1

<https://n9.cl/4d4b1>

Obligación 6 : Contribuir a la vinculación y coordinación entre los actores públicos, privados y mixtos involucrados en la implementación de la política distrital de hábitat, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instrumentos normativos relacionados con la cadena de urbanismo y construcción.

Actividad 1

Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se participó en la mesa de trabajo interna de los equipos de Banco de Materiales y Racionalización y Simplificación de la Dirección de Apoyo a la Construcción (DAC).

En el desarrollo de este espacio se analizó la estrategia para la incorporación de la Curaduría Pública Social (CPS) a la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), mediante la implementación del Formulario Único Nacional (FUN) y la estructuración de un módulo tecnológico que permita fortalecer la gestión de los trámites asociados.

Dicho módulo busca garantizar el control y la trazabilidad de los procesos, la consolidación de un repositorio documental y la adecuada articulación interinstitucional con la Caja de Vivienda Popular (CVP), con el propósito de optimizar la gestión de los trámites, mejorar el seguimiento de las actuaciones administrativas y fortalecer la interoperabilidad entre las entidades involucradas en la Cadena de Urbanismo y Construcción.

Evidencia 1

<https://n9.cl/5w9d7>

Actividad 2

Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se realizó la consulta interna orientada a obtener las especificaciones técnicas y lineamientos institucionales que deben cumplir las piezas de divulgación tipo banner de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Esta gestión tuvo como finalidad remitir dicha información al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y avanzar de manera coordinada en la estructuración de la estrategia de divulgación institucional de los trámites que actualmente se gestionan a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

Lo anterior, teniendo en cuenta que estos trámites ya se encuentran habilitados en la plataforma, por lo que se considera pertinente adelantar el proceso de socialización y difusión institucional, con el propósito de dar a conocer a constructores, profesionales del sector y ciudadanía en general los procedimientos que deben surtirse mediante este canal digital, fortaleciendo así el uso de la VUC y la articulación entre las entidades que participan en la Cadena de Urbanismo y Construcción.

En este sentido, los trámites objeto de divulgación corresponden a:

1. Autorización para intervenir Bienes Muebles y Monumentos pertenecientes a la Estructura Integradora de los Patrimonios.
2. Autorización para realizar reparaciones locativas y primeros auxilios en Bienes Inmuebles pertenecientes a la Estructura Integradora de los Patrimonios.

Evidencia 2

<https://n9.cl/qa9jq>

Actividad 3

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, se participó en una mesa de trabajo con la Dirección de Contratación, en la cual se socializó el alcance y el estado de avance del Indicador 3.1.2, enmarcado en la Política Pública de Servicios Públicos adoptada mediante el Decreto 233 de 2023.

En este espacio se expuso que el indicador tiene como propósito establecer mecanismos de articulación con las empresas prestadoras de servicios públicos, orientados a facilitar la instalación y el despliegue de infraestructura en la ciudad. Asimismo, se solicitó el acompañamiento jurídico por parte de la Dirección de Contratación para apoyar la estructuración de eventuales instrumentos de formalización que permitan materializar los mecanismos de coordinación con dichas empresas.

Evidencia 3

<https://n9.cl/idflp>

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

<p>Actividad 4</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, se participó en la mesa de seguimiento realizada entre la Dirección de Servicios Públicos y la Dirección de Apoyo a la Construcción (DAC). En este espacio se llevó a cabo el seguimiento mensual al Indicador 3.1.2, correspondiente al mes de febrero de 2026, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión del 26 de enero de 2026. Asimismo, se definieron las acciones y actividades a desarrollar durante el mes de marzo, orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas asociadas al indicador.</p> <p>Evidencia 4</p> <p>https://n9.cl/lop9o</p>
<p>Actividad 5</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, se remitió información de contexto sobre la Curaduría Pública Social (CPS), mecanismo creado en el Acuerdo 761 de 2020 y reglamentado en el Decreto 555 de 2021, así como implementado mediante el Decreto 265 de 2020. La CPS tiene como propósito facilitar el reconocimiento de edificaciones y el licenciamiento de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados, brindando apoyo técnico gratuito a los ciudadanos, incluyendo levantamientos arquitectónicos y peritajes técnicos. Asimismo, se precisó que este mecanismo permite expedir actos administrativos de reconocimiento de edificaciones existentes, otorgar licencias de construcción asociadas a procesos de mejoramiento de vivienda y brindar apoyo técnico a los solicitantes, conforme a lo establecido en la Resolución 1899 de 2021, en el marco de los programas de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de viviendas de interés social en asentamientos legalizados del Distrito Capital.</p> <p>Evidencia 5</p> <p>https://n9.cl/r0kh1</p>
<p>Obligación 7 : Gestionar de manera oportuna los trámites, documentos y asignaciones recibidas a través de los aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas las bandejas de trabajo, en especial en el Sistema de Gestión Documental – SIGA.</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se evidencia que en el Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA, no se presentan comunicaciones a cargo que requieran trámite, esta verificación se realizó en cumplimiento de los lineamientos de la oportuna gestión de correspondencia.</p> <p>Evidencia 1</p> <p>https://n9.cl/u6qac</p>
<p>Obligación 8 : Cumplir con las demás actividades que le asigne el supervisor, orientadas a la adecuada ejecución del objeto contractual.</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, en cumplimiento de la directriz impartida para la actualización de la matriz 2025-PM02-FO649 "Plan de trabajo racionalización de trámites v1 2024" (pestaña Vigencia 2026), se efectuó la consolidación, verificación y registro de la información correspondiente al seguimiento semanal de las actividades programadas. En desarrollo de esta actividad, se realizó el diligenciamiento para el control y monitoreo de la gestión, correspondientes a las semanas 19–23 de enero y 26–30 de enero, donde se reporta avances y estados de ejecución de las acciones de racionalización frente al trámite. A continuación, se relacionan el reporte vinculado al trámite que a continuación se describe: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN BIENES INMUEBLES DE LA ESTRUCTURA INTEGRADORA DE LOS PATRIMONIOS</p> <p>Evidencia 1</p> <p>https://n9.cl/9huni</p>
<p>Actividad 2</p> <p>Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, en cumplimiento de la directriz impartida para la actualización de la matriz 2025-PM02-FO649 "Plan de trabajo racionalización de trámites v1 2024" (pestaña Vigencia 2026), se efectuó la consolidación, verificación y registro de la información correspondiente al seguimiento semanal de las actividades programadas. En desarrollo de esta actividad, se realizó el diligenciamiento para el control y monitoreo de la gestión, correspondientes a las semanas 19–23 de enero y 26–30 de enero, donde se reporta avances y estados de ejecución de las acciones de racionalización frente al trámite. A continuación, se relacionan el reporte vinculado al trámite que a continuación se describe: AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR BIENES MUEBLES Y MONUMENTOS DE LA ESTRUCTURA INTEGRADORA DE LOS PATRIMONIOS</p> <p>Evidencia 2</p> <p>https://n9.cl/yimg20</p>
<p>Actividad 3</p> <p>Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se participó en el Comité Ampliado de la Dirección de Apoyo a la Construcción, espacio en el cual se socializaron los lineamientos estratégicos y operativos definidos para la vigencia 2026. En el marco de este comité, se abordaron temas orientados a fortalecer la articulación interna del equipo de trabajo, así como a establecer criterios y reglas claras para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los integrantes de la Dirección. De igual manera, se impartieron directrices relacionadas con la atención y trámite de derechos de petición, la actualización normativa aplicable al sector de urbanismo y construcción, el manejo adecuado de las comunicaciones institucionales y los lineamientos para la presentación de cuentas de cobro. Estas orientaciones tienen como propósito optimizar los procesos administrativos y operativos de la Dirección, contribuyendo a la prevención y mitigación de riesgos de carácter administrativo, disciplinario, contractual y jurídico, así como al fortalecimiento de la gestión institucional.</p> <p>Evidencia 3</p> <p>https://n9.cl/fvrbrv</p>
<p>Actividad 4</p> <p>Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se remitió correo electrónico institucional mediante el cual la Secretaría Distrital del Hábitat, en alianza con Camacol B&C, invitó a participar en la sesión denominada "ABC de Trámites". Este espacio fue programado con el propósito de abordar y aclarar conceptos relacionados con el Impuesto Predial, incluyendo los siguientes temas: (i) Ciclo Tributario, (ii) Oficina Virtual y (iii) Registro de Información Tributaria – RIT. La sesión se programó para el miércoles 11 de febrero, en el horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., en modalidad presencial, a realizarse en la sede de Camacol B&C, ubicada en la Carrera 19 N.º 90-10, con el fin de fortalecer el conocimiento de los actores del sector frente a los procedimientos tributarios asociados a la gestión predial.</p> <p>Evidencia 4</p> <p>https://n9.cl/2d73mn</p>
<p>Actividad 5</p> <p>Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se remitió correo electrónico institucional mediante el cual la Secretaría Distrital del Hábitat, en alianza con Camacol B&C, invitó a participar en la sesión denominada "ABC de Trámites". Este espacio fue programado con el propósito de abordar y aclarar conceptos relacionados con el Impuesto Predial, incluyendo los siguientes temas: (i) Ciclo Tributario, (ii) Oficina Virtual y (iii) Registro de Información Tributaria – RIT. La sesión se programó para el miércoles 11 de febrero, en el horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., en modalidad presencial, a realizarse en la sede de Camacol B&C, ubicada en la Carrera 19 N.º 90-10, con el fin de fortalecer el conocimiento de los actores del sector frente a los procedimientos tributarios asociados a la gestión predial.</p> <p>Evidencia 5</p> <p>https://n9.cl/k0qdu</p>
<p>Actividad 6</p> <p>Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se remitió correo electrónico institucional mediante el cual la Secretaría Distrital del Hábitat, en alianza con Camacol B&C, invitó a participar en la sesión denominada "ABC de Trámites". Este espacio fue programado con el propósito de abordar y aclarar conceptos relacionados con el Impuesto Predial, incluyendo los siguientes temas: (i) Ciclo Tributario, (ii) Oficina Virtual y (iii) Registro de Información Tributaria – RIT. La sesión se programó para el miércoles 11 de febrero, en el horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., en modalidad presencial, a realizarse en la sede de Camacol B&C, ubicada en la Carrera 19 N.º 90-10, con el fin de fortalecer el conocimiento de los actores del sector frente a los procedimientos tributarios asociados a la gestión predial.</p> <p>Evidencia 6</p> <p>https://n9.cl/n4ia1</p>
<p>Actividad 7</p> <p>Durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero, se remitió correo electrónico al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), mediante el cual se envió el acta correspondiente a la mesa interinstitucional de trabajo desarrollada entre las entidades participantes. Dicha mesa tuvo como propósito definir y estructurar la estrategia de divulgación institucional de los trámites que actualmente se gestionan ante el IDPC a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC). El envío del acta se realizó con el fin de dejar constancia de los temas tratados, acuerdos alcanzados y acciones a desarrollar, así como facilitar el seguimiento a las actividades definidas en el marco de la articulación interinstitucional para fortalecer la socialización y gestión de estos trámites ante los diferentes actores del sector.</p> <p>Evidencia 7</p> <p>https://n9.cl/a6a21</p>
<p>Actividad 8</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), teniendo en cuenta el historial de comunicaciones previas, se informó de la programación de una reunión para el día 17 de febrero a las 9:30 a.m. El propósito de este encuentro fue definir el plan de trabajo orientado a adelantar el proceso de divulgación institucional, con el fin de socializar y dar a conocer a los constructores, profesionales del sector y ciudadanía en general los procedimientos que actualmente deben surtirse a través de este canal. Esta gestión busca fortalecer la articulación interinstitucional y avanzar en la implementación de estrategias de difusión que faciliten el acceso a la información y el adecuado desarrollo de los trámites relacionados con el patrimonio cultural en el Distrito.</p> <p>Evidencia 8</p> <p>https://n9.cl/m1dbno</p>

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Actividad 9

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, se participó en la sesión de capacitación denominada "ABC de Trámites – Impuesto de Delineación Urbana", realizada en las instalaciones de la Sede Camacol Bogotá & Cundinamarca. Esta actividad fue convocada por la Secretaría Distrital del Hábitat, en articulación con Camacol Bogotá y Cundinamarca, y contó con la orientación técnica de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá (DIB). El espacio tuvo como propósito socializar con el sector constructor los aspectos normativos, técnicos y operativos relacionados con el Impuesto de Delineación Urbana, así como aclarar inquietudes asociadas a los procesos de fiscalización, el funcionamiento del sistema SAP, el manejo del CDU, y los procedimientos de exenciones y devoluciones. De igual manera, durante la jornada se identificaron problemáticas recurrentes que pueden estar generando sanciones o inconsistencias en los estados de cuenta, con el fin de fortalecer el conocimiento del sector y promover el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias asociadas a los trámites de construcción en el Distrito.

Evidencia 9

<https://n9.cl/jumz3o>

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
CARPETA DEL MES DE FEBRERO 2026 https://n9.cl/53pg2	06/03/2026	SECOPI https://n9.cl/y33u8

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo (ART. 383 Estatuto Tributario. Por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo)	X		
Rentas no laborales (ART 392-401 Estatuto Tributario. Por Costos y Deducciones - Retención 10% Profesionales, 6% Apoyo)		X	
Es usted responsable de IVA		X	
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?		X	
¿Es usted facturador electrónico?		X	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?	X		CREDITO HIPOTECARIO
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?		X	
Para el año inmediatamente anterior y el año en curso, por favor mencione que contratos ha suscrito con el sector público y/o sector privado. De ser así en observaciones indique: Entidad (es) con la (s) que tiene suscrito (s) los otros contratos, valor total del contrato y año de la suscripción de cada uno	X		2025: SDHT: CTO 845-2025 - \$ 76.000.000 FDLF: CTO 077-2025 - \$ 68.000.000 2026: SDHT: CTO 548-2026 - \$ 94.000.000 FDLF: CTO 121-2026 - \$ 60.000.000
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado de pago.		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)		X	
¿Es usted pensionado?		X	
¿Manifiesta bajo la gravedad de juramento que no tomará costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral?	X		

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo, en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de salud, pensión y ARL corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del pago sujeto a retención.

En este sentido, si realizo los aportes al sistema de seguridad social al día, se podrán tomar para disminuir la base de Retención en la Fuente de Renta y/o del impuesto de Industria y Comercio; sin embargo, si realizo los pagos al sistema de seguridad social de manera vencida, no podrán tenerse en cuenta para tal fin, de acuerdo con las disposiciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de FEBRERO de 2026, adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 9499367776

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

CORREDOR FONSECA JOHN

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
PRIETO CORREDOR ANGY LEONOR	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
JULIO CESAR BUITRAGO VARGAS	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
OLAYA AMADO JAIME	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitada).

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79646925		CORREDOR FONSECA JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 22 # 29 A 44 Trr 2 Apto 1017	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8107830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	84522925	9499367776	I	2026/03/06	2026/02/23	BANCO DAVIVIENDA	0	\$2,091,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,760,000	\$1,081,600			\$6,760,000	\$845,000			\$0	\$0			\$6,760,000	\$164,700		\$0	\$0			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,760,000	\$1,081,600			\$6,760,000	\$845,000			\$0	\$0			\$6,760,000	\$164,700		\$0	\$0			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$6,760,000	\$1,081,600			\$6,760,000	\$845,000			\$0	\$0			\$6,760,000	\$164,700		\$0	\$0			
1	CC 79646925	CORREDOR JOHN	25-14	30	\$6,760,000	\$1,081,600	EPS037	30	\$6,760,000	\$845,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$6,760,000	\$164,700	0	\$0	\$0			
Total Afiliados(1)					\$6,760,000	\$1,081,600			\$6,760,000	\$845,000			\$0	\$0			\$6,760,000	\$164,700		\$0	\$0			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79646925		CORREDOR FONSECA JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 22 # 29 A 44 Trr 2 Apto 1017	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8107830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	2026-02	84522925	9499367776	I	2026/03/06	2026/02/23	BANCO DAVIVIENDA	0	\$2,091,300	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,081,600	\$0	\$0	\$1,081,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,081,600	\$0	\$0	\$1,081,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$164,700	\$0	\$0	\$164,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$164,700	\$0	\$0	\$164,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$845,000	\$0	\$0	\$845,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$845,000	\$0	\$0	\$845,000	
TOTAL				1	\$2,091,300	\$0	\$0	\$2,091,300	



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000327992	CC	79646925	JOHN ALEXANDER CORREDOR

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO548-2026	3000204286	002	11-mar-26	11-mar-26	PAGADA	12-mar-26	5000958944	Transferencia Giradora	9.400.000	8.924.046	0550002400060964 AHORROS Banco Davivienda S.A.		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000204286	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	9.400.000	188.000
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	8.308.773	71.954
	RENTAS TRAB-HONORARIOS ART 383 ET	0.0000	5.864.219	169.000
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	9.400.000	47.000
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000204286	5000982040	001	O232020200991123	1-100-F039	2026

01-abr-26 19:45:38
Otra información:
* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
* Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 [Información general](#)

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 [Condiciones](#)

VER CONTRATO

3 [Bienes y servicios](#)

Ejecución del Contrato

4 [Documentos del Proveedor](#)

Porcentaje Recepción de artículos

5 [Documentos del contrato](#)

Plan de Pagos

6 [Información presupuestal](#)

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

7 **Ejecución del Contrato**

8 [Modificaciones del Contrato](#)

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	5/02/2026 8:31:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5,013,333 COP	Pagado	Detalle

9 [Incumplimientos](#)

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> PS07-FO631 Acta de inicio Contrato 548 - 2026.pdf (Archivado)	PS07-FO631 Acta de inicio Contrato 548 - 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> PSMFormato_CRP5000982040 - JOHN ALEXANDER CORREDOR FONSECA.pdf	PSMFormato_CRP5000982040 - JOHN ALEXANDER CORREDOR FONSECA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Certificado_de_Afiliación.pdf	Certificado_de_Afiliación.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO 548 2026 JOHN CORREDOR.pdf (Archivado)	ACTA DE INICIO 548 2026 JOHN CORREDOR.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS - PAGO 1 - ENE CTO 548 DE 2026 - JOHN ALEXANDER CORREDOR F.zip	EVIDENCIAS - PAGO 1 - ENE CTO 548 DE 2026 - JOHN ALEXANDER CORREDOR F.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> PS07-FO631 Acta de inicio Contrato 548 - 2026 - firmada.pdf (Archivado)	PS07-FO631 Acta de inicio Contrato 548 - 2026 - firmada.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS - PAGO 2 - FEB - CTO 548 DE 2026 - JOHN ALEXANDER CORREDOR.zip	EVIDENCIAS - PAGO 2 - FEB - CTO 548 DE 2026 - JOHN ALEXANDER CORREDOR.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO - JOHN CORREDOR.pdf	ACTA DE INICIO - JOHN CORREDOR.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>